



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

053-13-003

Santiago de Cali, 3 Enero de 2018

CIRCULAR

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, ALTOS CONSEJEROS Y GERENTES.

ASUNTO: POLITICAS DE OPERACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTADURIA

Respetados señores:

La Subdirección de Contaduría estableció veinte (20) políticas de operación, que tienen el objetivo hacer más eficiente y eficaz el proceso contable para todas las dependencias involucradas en el mismo.

En razón a lo expuesto me permito adjuntar para su más estricta observancia y cumplimiento las políticas de operación del asunto de la referencia que relaciono a continuación:

- La generación de los reportes de hechos económicos debe ser verídica, real y oportuna.
- Ejecutar actividades del proceso en conformidad con los procedimientos documentados en el MIPG y en los casos que no se encuentren documentados, se ejecutarán de conformidad con las normas vigentes.
- Asegurar que la información de los hechos económicos esté totalmente registrada.
- Todas las operaciones realizadas por las dependencias deben ser informadas oportunamente a la Subdirección de Contaduría y deben estar respaldadas con soportes que sean susceptibles a verificación y comprobación en procura de ser registradas en forma veraz y confiable.
- Finalizada una vigencia se realizara el cierre contable correspondiente y conforme a la política de cierre fiscal establecida
- El sistema financiero SGFT-SAP deberá integrar los módulos de rentas, tesorería, presupuesto activos fijos, nomina, cuentas por pagar, materiales, los cuales proveen y alimentan la información financiera contable para generar y difundir información financiera territorial confiable y oportuna y así reforzar la capacidad de seguimiento fiscal y financiera de las entidades gubernamentales.
- Planear el cronograma para el cierre contable dando cumplimiento de las fechas establecidas por los entes de control y dar prioridad de respuestas a solicitudes que requieran los entes de control.



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

- Programar reuniones de comité de Sostenibilidad contable para socializar las normas y aplicar las funciones correspondientes
- Las cuentas por pagar provenientes de las dependencias de la Gobernación, deben traer toda la documentación soporte y cumplir con los requisitos para su pago.
- Cada Secretaría debe enviar sus facturas de legalización de caja menor antes del cierre contable.
- Antes del cierre contable se deben conciliar todas las cuentas contables y partidas especiales de acuerdo a los Instructivos que dicta la Contaduría General de la Nación.
- Todos los formularios para pago de impuestos u obligaciones deben estar firmados por quien corresponde de acuerdo a la ley
- Todas las órdenes de pago deben ser enviadas a la Subdirección de Tesorería para su pago y deben archivarse todos los soportes una vez se realice este.
- Al inicio de cada periodo se deberá contar con el calendario tributario de la respectiva vigencia.
- Todas las áreas deberán cumplir con el cronograma establecido en la entrega de la información para la elaboración y presentación oportuna de los estados financieros y otros reportes.
- Las notas a los estados financieros deberán ser suficientes y reveladoras
- Las partidas contables deberán cumplir con el principio de partida doble
- Para el registro de los hechos económicos en las cuentas de balance, se deberá tener en cuenta el historial si lo hubiere.
- Al momento de realizar ajustes y/o reclasificaciones se deberá tener en cuenta la afectación e impacto a las diferentes áreas.
- Los trámites y actividades para los cuales el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas haya establecido calendarios, cierres contables, cierres mensuales del sistema SGFT-SAP, Recepción de cuentas por pagar para revisión de la causación contable se efectuarán dentro de las fechas y horarios establecidos.

Cordialmente,

YAMILE HERNÁNDEZ CORTES
Subdirección de Contaduría
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Gobernación Valle del Cauca

Gestión Documental
Archivo: 0053- 13-003-

Proyecto y transcribió: Nicanor Vásquez Alban, Profesional Universitario.
Revisó: William G. Achicanoy Largacha, Profesional Universitario.